

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

Solicitan Potencia 440 CV o Superior Torque 2,150 NM Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento a: Potencia 420 CV mínimo Torque 2,100 NM mínimo

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad de los camiones, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: j      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera: una potencia de 420 o superior con un torque mínimo de 2,100 NM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera: una potencia de 420 o superior con un torque mínimo de 2,100 NM

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Neumaticos Medida de neumático 295 80R 22.5

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento a:

Neumaticos Medida de neumático 295 80R 22.5 o 12R22.5

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad de los camiones, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: j      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera: Medida de neumático 295 80R 22.5 o 12R22.5

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera: Medida de neumático 295 80R 22.5 o 12R22.5

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código : 20100070031	Fecha de envío : 10/09/2024
Nombre o Razón social : VOLVO PERU S A	Hora de envío : 21:35:12

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

3. Solicitan:

Longitud total 10270 mm o superior

Largo carrozable 7950 mm o superior

Las dimensiones de los camiones son derivadas del diseño propio de los fabricantes con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento a:

Longitud total 10015 mm o superior

Largo carrozable 7545 mm o superior

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad de los camiones, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** j      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, precisa que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera:

Longitud total 10015 mm o superior

Largo carrozable 7545 mm o superior

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera:

Longitud total 10015 mm o superior

Largo carrozable 7545 mm o superior

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

4. Solicitan: Capacidad tanque combustible 580 litros o superior

Las dimensiones de los tanques de combustible son derivadas del diseño propio de los fabricantes con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento a:

Capacidad tanque combustible 400 litros o superior

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad de los camiones, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** i      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, precisa que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera: Capacidad tanque combustible 400 litros o superior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera: Capacidad tanque combustible 400 litros o superior.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

5. Solicitan: Airbag 01 en el piloto como mínimo

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección considerar como OPCIONAL el airbag ya que este equipamiento no es exigencia de nuestra legislación sobre camiones por tanto no es un equipamiento de uso frecuente en los camiones

Airbag 01 en el piloto como mínimo (opcional)

Favor acoger nuestra observación en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad del tracto camión, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: j      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, precisa que, a fin de propiciar la mayor participación de postores y con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera: Airbag 01 en el piloto como mínimo (opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases quedará de la siguiente manera: Airbag 01 en el piloto como mínimo (opcional)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código : 20100070031	Fecha de envío : 10/09/2024
Nombre o Razón social : VOLVO PERU S A	Hora de envío : 21:35:12

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

6. solicitan: Trasera: Muelles o ballestas parabólicas y que se indique otras características

Las características técnicas de la suspensión trasera son derivadas del diseño propio de los fabricantes con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento a:

Trasera: Muelles o ballestas parabólicas o semielípticas y que se indique otras características

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad del tracto camión, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** j      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que, con motivo de integración de bases se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Trasera: Muelles o ballestas parabólicas o semielípticas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Trasera: Muelles o ballestas parabólicas o semielípticas

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

ITEM1

7. Solicitan: Guardafangos traseros completo

Los camiones rígidos no vienen equipados con guardafangos completos por favor tomar en consideración que los mismos son derivadas del diseño propio de los fabricantes con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección ampliar el requerimiento a: Con o sin guardafangos traseros completo

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad del Camion furgon, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** j      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria, luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que, con motivo de integración de bases se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Con o sin guardafangos traseros completo (opcional).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Con o sin guardafangos traseros completo (opcional).

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

8. Solicitan: - Conexiones neumática y eléctricas para remolque Travesaño reforzado para Instalación de gancho remolque

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección considerar como OPCIONAL Conexiones neumática y eléctricas para remolque Travesaño reforzado para Instalación de gancho remolque

Conexiones neumáticas y eléctricas para remolque Travesaño reforzado para Instalación de gancho remolque (opcional)

Tomando en consideración que este equipamiento no es exigencia de nuestra legislación sobre camiones por tanto no es un equipamiento de uso frecuente en los mismos

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad del camion furgon más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: j      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que, con motivo de integración de bases se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Conexiones neumáticas y eléctricas para remolque Travesaño reforzado para Instalación de gancho remolque (opcional)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Conexiones neumáticas y eléctricas para remolque Travesaño reforzado para Instalación de gancho remolque (opcional)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1

9. . Solicitan Abatimiento de cabina eléctrico o abatimiento,

Con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección precisar y aceptar para este RTM Abatimiento de cabina eléctrico o abatimiento manual

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad del camion furgon , más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** i      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que, con motivo de integración de bases se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Abatimiento de cabina eléctrico o abatimiento manual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Abatimiento de cabina eléctrico o abatimiento manual

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

ITEM 1 ITEM 2

Solicitan:

Pintura y logos Ítem 1 y Ítem 2

¿Pintura poliuretano color blanco con aplicación al horno¿

Las características técnicas del pintado de las cabinas son derivadas del diseño propio de los fabricantes con el objetivo de fomentar la participación de mayor cantidad de postores, y bajo el principio de libre competencia y concurrencia, agradeceremos al Comité de Selección precisar el requerimiento a:

Cabina: color blanco original de fábrica de acuerdo a los procedimientos de pintado del fabricante con logo de la institución en sticker ovalado de 33 cm de largo por 23 cm de ancho cm (INDECI) en la parte frontal, posterior y laterales , la entidad entregara el diseño y arte del logo y lugar de colocación a la firma del contrato

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad del tracto camión, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: j      **Página: 2330**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El area usuaria luego de la evaluacion realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que, tambien se considerará color blanco original de fabrica de acuerdo a los procedimientos de pintado del fabricante.

Asimismo la entidad facilitará las características de los logos, diseños y letras (medidas, colores, tipo de letra, ubicación, etc) al día hábil siguiente de la suscripción del contrato, el cual será remitido mediante correo institucional, al correo que el postor haya proporcionado en los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se considerará color blanco original de fabrica de acuerdo a los procedimientos de pintado del fabricante. Asimismo la entidad facilitará las características de los logos, diseños y letras (medidas, colores, tipo de letra, ubicación, etc) al día hábil siguiente de la suscripción del contrato, el cual será remitido mediante correo institucional, al correo que el postor haya proporcionado en los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código :	20100070031	Fecha de envío :	10/09/2024
Nombre o Razón social :	VOLVO PERU S A	Hora de envío :	21:35:12

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitan para el ítem 1 y ítem 2

#### GARANTIA COMERCIAL

La garantía comercial requerida es por un periodo mínimo de tres (03) años.

El periodo de garantía del camión furgón o tracto camión por defecto de diseño y/o fabricación, averías, o fallas en su funcionamiento que pueda manifestarse durante su uso normal en las condiciones de operación.

¿ La garantía del Camión Rígido Furgón o tracto camión está constituida por un "Certificado de Garantía". a presentar como documento para la firma del contrato. suscrita por el representante legal de la contratista, en donde especifique la vigencia y los alcances.

¿ EL contratista asumirá el costo del traslado (ida y vuelta del bien) en los casos que la Entidad reporte desperfecto del Camión Rígido Furgón y sea necesario el cambio como consecuencia de fallas de fabricación ajenas al uso normal o habitual dentro del periodo de garantía.

¿ La responsabilidad del componente dañado o del vehículo no representará costo alguno a la Entidad, la reposición a entregar debe ser nuevo, sin uso y bajo las mismas características técnicas.

Solicitamos a le Entidad precisar los alcances de la garantía comercial solicitada por que lo requerido se aparta de la concepción y alcances de las garantías comerciales ofrecidas en el mercado siendo que Volvo ha sido participantes del estudio de mercado

Sugerimos lo siguiente:

¿ La garantía del Camión Rígido Furgón o tracto camión está constituida por un "Certificado de Garantía". a presentar como documento para la firma del contrato. suscrita por el representante legal de la contratista, en donde especifique la vigencia y los alcances.

¿ Entiéndase por garantía comercial a la cobertura total postventa respecto a correcciones de desperfectos o defectos en las unidades originados por fallas de fábrica.

¿ No se considerarán defectos de fabricación:

¿ Fallas ocasionadas por mala operación

¿ El uso y desgaste normales de materiales consumibles.

¿ Las reparaciones o ajustes que formen parte del mantenimiento habitual.

Cualquier alteración o modificación al vehículo posterior a la conformidad invalidara La garantía

¿ La responsabilidad del componente dañado o del vehículo no representará costo alguno a la Entidad, siempre y cuando se encuentre encuadrado dentro del alcance de la garantía comercial

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad del tracto camión, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** j    **Página:** 2432

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

#### **Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que los puntos materia de consulta, podrán ser considerados dentro del alcance del Certificado de Garantía que el proveedor presentará para la firma de contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

Ruc/código : 20100070031	Fecha de envío : 10/09/2024
Nombre o Razón social : VOLVO PERU S A	Hora de envío : 21:35:12

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: PÁRA EL ITEM 1 Y ITEM 2  
PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de cincuenta y cinco (55) días calendarios, cuyo detalle es el siguiente:

Hasta cuarenta (40) días calendario de plazo para la entrega de los bienes para verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas (en el Almacén de la Entidad, Av. Los Eucaliptos Nro. 3 Urb. Santa Genoveva (Altura del Puente Arica), Distrito de Lurín, Provincia Lima, Departamento Lima), contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Hasta quince (15) días calendario de plazo para la entrega de las placas, tarjetas de propiedad y SOAT, previo pago de la factura por la recepción y conformidad del bien, entrega de los documentos necesarios para la obtención de las placas y tarjetas de propiedad por parte de la Entidad, teniendo en consideración que el plazo antes referido se computará a partir del día siguiente del ingreso de la documentación en Registros Públicos. Asimismo, en caso de existir alguna observación a los documentos, el plazo para el trámite será suspendido en un equivalente al número de días que demore la subsanación de las observaciones siempre que estas correspondan a la entidad

Solicitamos ampliar el plazo para el camión furgón los mismos teniendo en consideración que solo la fabricación del furgón comercial demora 35 días y el montaje 7 días , además de los días que tome el pintado y colocación de logos y verificación que el montaje no haya afectado al chasis solicitamos para el camión furgón que el plazo de entrega de 60 días calendarios .

En cuanto al tiempo de entrega de los doc. de inmatriculación los mismos debe ser concordantes con el plazo que establece el tupa de Sunarp que establece como plazo máximo 35 días calendarios para la emisión de los doc .

Favor acoger nuestra consulta en consideración a lo anteriormente expuesto, de aceptarlo, no va a afectar en lo absoluto la finalidad pública de la adquisición y la operatividad del tracto camión, más aún proporcionara a la Entidad pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** j      **Página:** 2432  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria luego de la evaluación realizada, aclara la consulta presentada por la empresa VOLVO PERU S A, y precisa que, con motivo de integración de bases y a fin de propiciar la mayor participación de postores, se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de noventa (90) días calendarios, cuyo detalle es el siguiente:

Hasta cincuenta y cinco (55) días calendario de plazo para la entrega de los bienes para verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas (en el Almacén de la Entidad, Av. Los Eucaliptos Nro. 3 Urb. Santa Genoveva (Altura del Puente Arica), Distrito de Lurín, Provincia Lima, Departamento Lima), contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Hasta treinta y cinco (35) días calendario de plazo para la entrega de las placas, tarjetas de propiedad y SOAT, previo pago de la factura por la recepción y conformidad del bien, entrega de los documentos necesarios para la obtención de las placas y tarjetas de propiedad por parte de la Entidad, teniendo en consideración que el plazo antes referido se computará a partir del día siguiente del ingreso de la documentación en Registros Públicos. Asimismo, en caso de existir alguna observación a los documentos, el plazo para el trámite será

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
Nomenclatura : LP-SM-20-2024-INDECI-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES RÍGIDOS FURGÓN Y UN (01) TRACTO CAMIÓN PARA LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL INDECI

---

Especifico 3.1 i 2432

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

suspendido en un equivalente al número de días que demore la subsanación de las observaciones y siempre que estas correspondan a la Entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

con motivo de integración de bases y a fin de propiciar la mayor participación de postores, se procederá a ampliar el requerimiento de la siguiente manera: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de noventa (90) días calendarios, cuyo detalle es el siguiente:

Hasta cincuenta y cinco (55) días calendario de plazo para la entrega de los bienes para verificación de cumplimiento de Especificaciones Técnicas (en el Almacén de la Entidad, Av. Los Eucaliptos Nro. 3 Urb. Santa Genoveva (Altura del Puente Arica), Distrito de Lurín, Provincia Lima, Departamento Lima), contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Hasta treinta y cinco (35) días calendario de plazo para la entrega de las placas, tarjetas de propiedad y SOAT, previo pago de la factura por la recepción y conformidad del bien, entrega de los documentos necesarios para la obtención de las placas y tarjetas de propiedad por parte de la Entidad, teniendo en consideración que el plazo a